

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 7 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción, relacionado con el contrato 70240116, relativo al servicio de mantenimiento a la instalación eléctrica, por el periodo del 7 de mayo al 5 de junio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Roberto Giacomán Gidi

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70240116

Siendo las 17:horas del 13 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70240116**, del Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Roberto Giacomán Gidi, Administrador del Contrato, y por parte del prestador de servicios Deselci, S. A. de C. V., el Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240116**, relativo al Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo".

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de mayo de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240116** de los servicios relativos al Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo", con un monto original de contrato de \$ 131,670.00 (ciento treinta y un mil seiscientos setenta pesos 00/100 M. N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 21,067.20 (veintiún mil sesenta y siete pesos 20/100 M. N.). Resultando un monto neto de \$ 152,737.20 (ciento cincuenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos 20/100. M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 131,670.00 (ciento treinta y un mil seiscientos setenta pesos 00/100 M. N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 21,067.20 (veintiún mil sesenta y siete pesos 20/100 M. N.). Resultando un monto total de \$152,737.20 (ciento cincuenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos 20/100. M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día 07 de mayo al día 05 de junio de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 22 de mayo de 2024 y fecha señalada como término el día 05 de junio de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

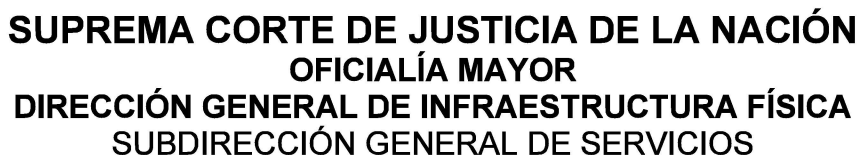
En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

IE.001 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TABLEROS E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS TANTO GENERALES COMO DE DISTRIBUCIÓN; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PIEZA18.00

IE.002 PRUEBAS DE VOLTAJE Y CONDUCTIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CIRCUITOS ASI COMO ETIQUETADO CON EL NOMBRE DE LA ÁREAS EXISTENTES; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.INTERRUPTOR 169.00

IE.003 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, ACRÍLICOS, GABINETES Y LÁMPARAS LED DE SOBREPONER DE 61X61 MCA. TECNOLITE CONNECT DOMUS 40W BLANCO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 43.00

C64WpK6GdYk6m7M5S5ieE4K3DLWU7Q7OR0Jm03Wz18E9VogE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, ACRÍLICOS, GABINETES Y LÁMPARAS FLUORESCENTE DE SOBREPONER DE 61X61 MARCA CONSTRULITA CON 3 LÁMPARAS DE 17 WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.

P.U.O.C.T. PZA 33.00

IE.005 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, REJILLAS, GABINETES Y LÁMPARAS EMPOTRADA EN MURO EXTERIOR CON BASE E26 Y FOCO LED A19, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 37.00

IE.006 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, DE TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS T8 CON BASE G13 DE 2 PINES COLOCADOS EN VIGAS DE MADERA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 12.00

IE.007 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, DE TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS T5 CON BASE G13 DE 2 PINES COLOCADOS EN SALÓN USOS MÚLTIPLES; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 11.00

**IE.008 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA
MARCA MAGG MODELO LUNA 23SS 127V; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO
SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
P.U.O.C.T. PZA 24.00**

IE.009 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIA NOVALUX CON TUBO LED MARCA TECNOLITE MODELO T8T-LED240/36/40 LITHIUM VIII; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 25.00

IE.010 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, CUERPO DE ALUMINIO Y LÁMPARA DE EMPOTRAR EN PISO CON BASE FOCO LED GU10 DE 7W MARCA CONSTRULITA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 16.00

IE.011 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOCO LED MARCA TECNOLITE MODELO 09 PAR20 LED 65MV35; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 48.00

C6wVzKx0cKv4fMfMissieBakB5DmJ70RDBk08Wz18E0VogE=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 21.00

IE.021 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LÁMPARA DE EMERGENCIA MARCA SOLA BASIC MODELO MAXILAMP; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 12.00

IE.022 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 136.00

IE.023 REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR SENCILLO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 50.00

IE.024 REVISIÓN, AJUSTE, DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR TRIPLE; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 15.00

IE.025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL TIMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 1.00
CONEXIÓN DE BARRA DE TIERRA AISLADA

TRABAJOS VARIOS

IE.026 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIA DE PISO EMPOTRABLE, POTENCIA 50 W BASE GX5.3/GU10, IP65 CON FOCO LED MARCA TECNOLITE NOMBRE COMERCIAL COIMBRA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 6.00

IE.027 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA DE EMERGENCIA MARCA SOLA BASIC MODELO MAXILAMP, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 5.00

IE.028 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOTOCELDA MODELO 2021 MARCA TORK; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y

C6qWpKgcqGyKaImfMMSSieE4KESDLWU7fQRO2Jm03Wz18E9VogE=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.
PZA 1.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70240116**, relativo a los trabajos del **Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo"** fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 131,670.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 131,670.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 131,670.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 21,067.20
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 152,737.20

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	x)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes: () () (x)

Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: () () (x)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 17:30 horas del 13 de junio de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
SALTILLO "MINISTRO VICENTE SANTOS
GUAJARDO"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI
DIRECTOR**

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA

**POR LA EMPRESA
DE**

ING. JONATHAN EDUARDO GUEVARA DE LA TORRE

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo"** - 7 - de 7